

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES

Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de julio de 1973.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Sección de Gobierno interior y Personal: Haciendo públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir distintas plazas y el Tribunal calificador para proveer plazas de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación.—Licitación pública para la adquisición de dos autoómnibus para el Parque Móvil de la Corporación. Concurso para contratar las obras de terminación del Parque Deportivo de Carabanchel.—Anuncios de propuesta de subasta de vehículos depositados en Parques municipales y sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edicto dirigido al interesado que se menciona.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncios sobre desestimación de inclusión de las fincas que se indican en el Registro Municipal de Solares.

Asuntos al despacho de oficio

3.º Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el procedimiento que tramite el Juzgado Municipal número 6, con motivo del incidente sufrido por el Policía municipal don Diego Martínez Rodrigo, estando de servicio en el paseo del General Martínez Campos, para reclamar los daños ocasionados al Patrimonio municipal.

4.º Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el procedimiento que tramite el Juzgado de Instrucción número 21, con motivo del accidente sufrido el Policía municipal don Juan López Sarrión, el día 3 de mayo de 1972, estando de servicio en la calle de Ríos Rosas, a la altura de la de Modesto de la Fuente, para reclamar los daños ocasionados al Patrimonio municipal.

Gobierno interior y Personal

5.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, de cuatro plazas de Sirvientas de Internados Municipales y otras cuatro plazas de igual categoría, que a continuación se relacionan, por el artículo 9-4 de la mencionada ley, para que presten servicios en la Delegación de Educación, siempre que las interesadas reúnan todas y cada una de las condiciones reglamentarias exigidas:

Doña María Martínez García.
Doña Matilde Mejías Olmedo.
Doña Aurora Virtudes García Cuesta.
Doña María Molina Ríos.
Doña Sonsoles Carrera Martínez.
Doña Asunción Carranza Escudero.
Doña Carmen Plaza Villanueva, y
Doña Carmen Hernández Jiménez.

Segundo. Establecer como vigencia del convenio la de seis meses, o hasta en tanto las plazas sean cubiertas por funcionarios en propiedad, designados a través del procedimiento reglamentario.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 11 DE JULIO DE 1973.—*Extracto.*—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Suevos Fernández, en funciones de Alcalde.—Asistieron el Tercer Teniente de Alcalde, señor Del Moral Megido; los Concejales señores González de Diego, Dal-Re Tenreiro, Almeida Segura, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Valdés y González Roldán, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y García Siso, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tercero. Asignar a las interesadas la retribución anual de 85.300 pesetas, a razón de doce mensualidades de 6.286 pesetas, y dos extraordinarias de 4.932 pesetas cada una, en las festividades de Navidad y del 18 de julio. El gasto de la contratación de las cuatro primeras plazas será cargo a la partida 51 del presupuesto de 1972, que rige interinamente. En cuanto a las otras cuatro plazas, el gasto que suponga su contratación tendrá aplicación a la partida 52 del mismo presupuesto; y

Cuarto. Por no existir vacantes en plantilla y dado que en la presente se ha hecho preciso la contratación de personal por el artículo 9-4 de personal de esta clase, lo que hace presumible la necesidad del servicio, deberá procederse por la Delegación de Educación a iniciar los trámites pertinentes para la creación de las plazas en plantilla.

6.º Promover, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, con carácter interino, a la categoría de Encargado de segunda del Servicio de Limpiezas al Cabo de dicho Servicio don Mariano Rodríguez Salas, el cual tendrá derecho, mientras permanezca en la nueva situación, al percibo de las diferencias que, por todos los conceptos, pudieran existir entre los emolumentos asignados a la plaza que ocupa en propiedad y los correspondientes al cargo que pasa a desempeñar, de conformidad con lo previsto en el artículo 41-4 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local. Este nombramiento queda limitado en cuanto a su duración a que la plaza sea cubierta en propiedad mediante el oportuno concurso en la actualidad en fase de tramitación.

7.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia respecto al otorgamiento del correspondiente contrato, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, de don Emilio Corrochano Sánchez para que preste servicios en calidad de Mozo operario de Internados Municipales en la Delegación de Educación, siempre que el interesado reúna todas y cada una de las condiciones reglamentarias exigidas.

Segundo. Establecer como vigencia del contrato la de seis meses, o hasta en tanto la plaza sea cubierta por funcionario en propiedad, designado a través del procedimiento reglamentario.

Tercero. Asignar al interesado la retribución anual de 85.300 pesetas, a razón de doce mensualidades de 6.286 pesetas cada una y dos extraordinarias en las festividades de Navidad y del 18 de julio, de 4.932 pesetas, cada una; dicho gasto será cargo a la partida 51 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Cuarto. La presente contratación quedará supeditada, en cuanto a su efectividad, a que por la Delegación de Educación se proponga la provisión en propiedad de las plazas vacantes, circunstancia ésta en la que se fundamenta la contratación transitoria.

8.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de la facultad de la Alcaldía Presidencia, respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, por el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, de doña Luz Bella Domínguez Pinedo y doña Consuelo Gómez Carralón para que presten servicios en calidad de Sirvientas de Internados Municipales, en la Delegación de Educación, siempre que las interesadas reúnan todas y cada una de las condiciones reglamentarias exigidas.

Segundo. Establecer como vigencia del convenio la de seis meses, o hasta en tanto las plazas sean cubiertas por funcionarios en propiedad, designados a través del procedimiento reglamentario; y

Tercero. Asignar a las interesadas la retribución anual de 85.300 pesetas, a razón de doce mensualidades de 6.286 pesetas y dos extraordinarias de 4.932 pesetas cada una, en las festividades de Navidad y del 18 de julio; dicho gasto será cargo a la partida 51 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

9.º Promover, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, con carácter interino, a la categoría de Cabos del Servicio de Limpiezas a los operarios de dicho Servicio don Cipriano González Bernal, don José María Sánchez-Fano Sarte y don Eduardo Suñé Vaquerizo, los cuales tendrán derecho mientras permanezcan en la nueva situación al percibo de las diferencias que, por todos los conceptos, pudieran existir entre los emolumentos asignados a las plazas que ocupan en propiedad y los correspondientes a los cargos que pasan a desempeñar, de conformidad con lo previsto en el artículo 41-4 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local; el gasto que originen los indicados nombramientos tendrá aplicación a la partida 70 del presupuesto de 1972, que rige interinamente. Estos nombramientos quedan limitados en cuanto a su duración hasta que se celebre el oportuno concurso propuesto por la Delegación de Saneamiento y Limpiezas, con fecha de 8 de mayo de 1972, para la provisión de las plazas en propiedad.

10. Nombrar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, a doña Herminia Mayoral San Ildefonso, hija del fallecido operario del Servicio de Parques y Jardines don Florentino Mayoral León, operaria de la limpieza de Casas Consistoriales en propiedad, asignándole el emolumento básico de 46.800 pesetas, correspondiente al grado 4 con que está clasificada esta plaza, y con los demás derechos y deberes establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias o acuerdos corporativos que le sean de aplicación; todo ello en ejecución de lo dispuesto en el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 1931, el gasto que ocasione dicho nombramiento será cargo a la partida 17 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

11. Asignar al Oficial liquidador de Arbitrios don Leonardo Casado Rubio, de conformidad con el criterio mantenido por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en su sentencia de 16 de octubre de 1967, recaída en el recurso número 33/1966, una gratificación complementaria de destino, cuyo importe vendrá determinado por la suma de la fijada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 15 de julio de 1964, mantenida por la norma séptima del acuerdo plenario de 17 de marzo de 1970, y la establecida por la base segunda del acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1970. Los efectos serán a partir del 24 de febrero del año en curso, fecha en que obtuvo el título de Profesor mercantil, siendo las liquidaciones efectuadas en este sentido por Intervención las siguientes:

Gratificación complementaria de destino.

Siete días del mes de febrero del corriente año, a pesetas 38,90, 272 pesetas.

Cuatro meses (marzo a junio del corriente año, ambos inclusive), a razón de 1.167 pesetas mensuales, 4.668 pesetas.

En total, 4.940 pesetas.

Gratificación complementaria de destino de nueva regulación.

Siete días del mes de febrero del año en curso, a 146,66 pesetas, 1.027 pesetas.

Cuatro meses (marzo a junio del corriente año, ambos inclusive), a razón de 4.400 pesetas mensuales, 17.600 pesetas.

En total, 18.627 pesetas.

Dicho gasto será cargo a la partida 77 el correspondiente a la gratificación complementaria de destino en equivalencia al antiguo régimen de pluses, y a la partida 78 el que se refiere a la gratificación complementaria de destino de nueva regulación, ambas partidas del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

12. Conceder a don Rafael Martínez Carabaño, Mozo de grúas de la Policía Municipal, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos de la comunicación, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62, 63 y concordantes del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local.

13. Conceder a don José Ignacio Salmerón Martín, en su cargo de Auxiliar administrativo taquígrafo-mecanógrafo, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 16 del corriente mes, en las condiciones determinadas en los artículos 56, apartado d); 62 (con la modificación del decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima, y sin derecho al percibo de haberes ni a que le sea computado a ningún efecto el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo habrá de ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca en su categoría.

14. Aprobar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, la revisión anual del precio de los servicios de peluquería del Colegio de San Ildefonso.

15. Conceder, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, a la Auxiliar administrativo taquígrafo-mecanógrafo doña Natividad Louet Melitón una ayuda económica de carácter graciable, y por una sola vez, de 16.925 pesetas, con el fin de satisfacer, en parte, los gastos que se han ocasionado con motivo de la enfermedad que padece; dicho gasto será cargo a la partida 117 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

16. Quedar enterada de la sentencia, de 24 de mayo último, dictada por la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se desestima el recurso, seguido por don Rafael García Beiner, contra esta Corporación, sobre su jubilación como operario de Parques y Jardines, en vez de como Auxiliar administrativo.

Obras y Servicios Urbanos

17. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reforma del alumbrado de los pasos inferiores de la plaza de Roma y Francisco Silvela-María de Molina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.829.207 pesetas, será cargo a la partida 79 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación de las obras, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación, reduciéndose los plazos de la misma a la mitad, dada la urgencia de las obras, conforme a la autorización contenida en el artículo 19 del mencionado reglamento.

18. Adoptar, en relación con las obras de reforma de las líneas eléctricas en la Casa de Cisneros, por un importe de 297.866 pesetas (129.391 pesetas para las obras de albañilería y 168.475 pesetas para las obras de acometida eléctrica), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las obras citadas.

Segundo. El mencionado importe será cargo a la partida 443 del presupuesto de 1972, que rige interinamente; y

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por la escasa cuantía de las obras, en virtud de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto el apartado tercero del acuerdo adoptado por esta Comisión en 27 de febrero del año en curso, por el que se propone la modalidad de concurso público para la contratación de las obras de reforma y ampliación de la instalación eléctrica del edificio situado en la calle del Marqués de Urquijo, destinado a la Escuela Madrileña de Cerámica; y

Segundo. Que por razones de reconocida urgencia se adjudiquen las mencionadas obras mediante la modalidad de concierto directo, conforme a lo previsto en los artículos 41 y 42 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para su adjudicación.

20. Adjudicar a la Empresa José de la Torre, S. L., en el precio ofrecido, de 1.070.600 pesetas, y plazo de ejecución de veinticuatro días hábiles, el concurso, convocado por acuerdo de 14 de febrero último, para las obras de pavimentación de la calle de Jerez, en su encuentro con el paseo de la Habana, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente a los intereses municipales, respecto a la baja de 5,50 por 100 que representa sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 1.132.910 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

21. Contraer un gasto de 8.893.804 pesetas, con cargo a la partida 144 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, para terminar el pago de las obras de construcción de la segunda fase del Centro Polideportivo del barrio de Moratalaz, aprobadas por esta Comisión en sesión de 11 de octubre de 1972, y adjudicadas, en 17 de enero del año en curso, a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad anónima.

22. Contraer un gasto de 749.155 pesetas, con cargo a la partida 85 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, para terminar el pago de las obras de transformación en vías peatonales de las calle de Preciados y Carmen, aprobadas por esta Comisión en sesión de 21 de febrero del año en curso, y adjudicadas, en 30 de mayo último, a la Empresa Construcciones y Contratas, S. A.

23. Contraer un gasto de 323.142 pesetas, con cargo a la partida 129 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, que rige interinamente, para terminar el pago de las obras de urbanización y ordenación de la plaza LunaTudescos, aprobadas por esta Comisión en sesión de 31 de enero del año en curso, y adjudicadas a la Empresa Comylsa, S. A., en 20 de febrero siguiente.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver, conforme a la solicitud formulada

por el interesado, el contrato suscrito con la Corporación por don Antonio Maestro Herrero para la ejecución de las obras de construcción de un Parque de Bomberos y Cantón del Servicio de Limpiezas en la avenida de Buenos Aires, de Vallecas, que le fueron adjudicadas mediante concurso-subasta, en virtud del acuerdo adoptado en 24 de diciembre de 1969, como consecuencia de haber sido imposible la iniciación de los trabajos por dificultades para poder disponer de terrenos apropiados, debiendo quedar en suspenso el proyecto aprobado; todo ello, de acuerdo con lo previsto en los artículos 66 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 52 de la ley de Contratos del Estado, aplicable éste con carácter supletorio.

Segundo. Devolver al interesado las garantías constituidas al efecto, mediante avales del Banco Español de Crédito, por los importes siguientes: 286.416 pesetas, en concepto de fianza definitiva, y 717.491 pesetas, como garantía complementaria, estimándose la no imputabilidad a la contrata de las causas motivadoras de esta resolución; y

Tercero. Reconocer el derecho que asiste al contratista en cuanto a resarcimiento de daños e indemnización de perjuicios, a cuyo fin podrá formular ante la Corporación la correspondiente petición razonada, en que acredite la existencia de los mismos y concrete su cuantía con datos exactos e irrevocables, de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 93 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

25. Autorizar, con motivo de la festividad de San Ignacio de Loyola, al Centro Social Manuel Mateo la celebración, del 28 de julio al 5 de agosto del corriente año, de los actos que se citan en el expediente, en el poblado mínimo de Vallecas, con subordinación al acatamiento de las disposiciones en vigor y de aplicación, y obtención, por parte de los organizadores de cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos; y, asimismo, al Grupo de Industriales Feriantes la instalación y funcionamiento, en las citadas fechas, de los elementos verbeneros que también se relacionan, en los terrenos propiedad del referido Centro situados en el mencionado poblado, siempre y cuando no tengan los mismos el concepto de vías o plazas públicas, debiendo cesar toda actividad, bailes, funcionamiento de aparatos, etc., a las doce de la noche, y no se utilicen ni sirenas ni altavoces, quedando sujeta dicha instalación a las condiciones específicas señaladas por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos para las mismas en "fuera de fiestas".

26. Autorizar, con motivo de la festividad de Santiago Apóstol, a la Sociedad de Vecinos y de Festejos de Villaverde Bajo la celebración, del 17 al 25 del corriente mes, de los actos que se citan en el expediente, con subordinación al acatamiento de las disposiciones en vigor y de aplicación, y obtención, por parte de los interesados, de cuantas autorizaciones se precisen de otros organismos; y, asimismo, al Grupo de Industriales Feriantes la instalación y funcionamiento, en las citadas fechas, de los elementos verbeneros que también se relacionan, en los terrenos propiedad de los herederos de don Vicente Verdura, situados en la calle de Juan José Martínez Seco, 60, con vuelta a las del Diamante y José del Pino, quedando sujeta dicha instalación a las condiciones específicas señaladas por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos para las mismas en "fuera de fiestas".

27. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Agustín Lozano Agudo, contra el decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura para la industria de carnicería y salchichería en el puesto número 31 del Mercado de Canillas.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

28. Aprobar provisionalmente la cuenta general de presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1972, preparada y redactada por el Interventor municipal.

29. Aprobar un gasto de 14.290 pesetas para abonar al personal Inspector Interventor del arbitrio sobre apuestas en frontones el importe de la retribución establecida por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de mayo de 1959, correspondiente a su actuación durante el mes de mayo último, con cargo a la partida 12 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

30. Aprobar, en cinco expedientes, un gasto total de 659.632 pesetas para abonar el importe de facturas por suministro de material para Control de Calidad de Obras, con cargo a la partida 614 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

31. Aprobar un gasto de 22.180 pesetas para abonar a Mobisa-Martínez Medina el importe de su factura por suministro de dos sillas giratorias para el despacho de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, con cargo a la partida 500 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

32. Aprobar, en dieciséis expedientes, las cuentas de cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios en calidad de "a justificar".

33. Aprobar un gasto total de 28.105.862 pesetas para abonar el importe de ochenta y seis certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

34. Aprobar un gasto total de 5.216.603 pesetas para abonar el importe de veintidós certificaciones y dos facturas por trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

35. Aprobar un gasto total de 2.912.935 pesetas para abonar el importe de tres certificaciones y catorce relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

36. Aprobar un gasto total de 964.206 pesetas para abonar el importe de una certificación, cuatro facturas y doce relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo VI del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

37. Aprobar un gasto total de 1.349.180 pesetas para abonar el importe de treinta y seis certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo a los créditos que, procedentes de ejercicios anteriores, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

38. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión de parte de la finca número 37 de la avenida de América, en la que ha sido enajenante Huarte Inmobiliaria, S. A., y adquirentes doña María Teresa y don José Luis Sánchez-Guerra Escrivá, teniendo en cuenta que se trata de primera transmisión de finca resultante de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidas a los beneficios tributarios reconocidos por la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520, apartado f), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, decretar la conclusión y archivo de los expedientes.

39. Declarar la exención de pago del arbitrio de plus valía en la transmisión de la finca número 22 de la calle del Calvario, del antiguo término municipal de Aravaca, en la que ha sido enajenante el Estado y adquirente don

Juan Montal Castro, teniendo en cuenta que el vendedor, sobre quien recae el arbitrio, es el Estado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, disponer la conclusión y archivo de las actuaciones a las que se refiere el expediente.

40. Conceder, en cuatro expedientes, la bonificación del 25 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación relativo a otros tantos locales situados en los emplazamientos que a continuación se relacionan y a favor de los contribuyentes que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que se trata de establecimientos ubicados en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local:

A don Felipe Aragonese Freijones, por local sito en la calle de Servator, 28; debiendo, en consecuencia, estimando la solicitud formulada, anular la inscripción existente en la matrícula del arbitrio por la citada finca que figura con el número 20, causando alta la correspondiente al número 28, con los mismos elementos tributables, con excepción de la cuota anual, la cual pasará a ser de 3.018 pesetas, surtiendo efectos la bonificación acordada a partir del 1 de enero de 1974; asimismo, pasar posteriormente el expediente al Servicio de Inspección para que efectúe la comprobación reglamentaria de la declaración que se cita en el expediente.

A Tecnix, S. A., por el local sito en la calle de San Erasmo, 3; debiendo, en consecuencia, estimando la solicitud formulada, rectificar la matrícula general del arbitrio a partir del 1 de enero de 1974, en lo referente a la cuota anual, que pasará a ser de 34.428 pesetas, surtiendo efectos la bonificación acordada desde la referida fecha.

A Leeds & Northrup, S. A., por local sito en la calle de Santa Leonor, 51; debiendo, en consecuencia, estimando la solicitud formulada, rectificar la matrícula general del arbitrio por lo que respecta a la cuota anual, que pasará a ser de 19.855 pesetas, en lugar de las 26.473 pesetas declaradas por el contribuyente, surtiendo efectos la bonificación acordada a partir del 1 de enero de 1974, fecha, asimismo, de la inscripción en matrícula de la cuota correcta; pasar posteriormente el expediente al Servicio de Inspección para que efectúe la comprobación reglamentaria de las declaraciones que se indican en el expediente.

A Plásticos Zavica, S. A., por local sito en la calle del Teniente Coronel Noreña, 25; debiendo, en consecuencia, estimando la solicitud formulada, rectificar la matrícula general del arbitrio en lo referente a la cuota anual, que pasará a ser de 2.940 pesetas, surtiendo efectos la bonificación acordada a partir del 1 de enero de 1974.

41 a 45. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por la Congregación de Religiosas Filipenses, sobre exacción del arbitrio de equivalencia correspondiente a la finca número 68 de la calle de Zurbano.

Reclamación, promovida por Pistas y Obras, S. A., sobre exacción del arbitrio de equivalencia correspondiente a una finca sin número de la calle de Palomeras (Vallecas).

Reclamación, promovida por la Congregación de la Sagrada Familia, sobre exacción del arbitrio de equivalencia correspondiente a la finca número 19 de la calle de Alfonso Rodríguez Santamaría.

Reclamación, promovida por don Pablo Alonso Rato, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente

a la transmisión de la finca número 6 de la calle de Eguílaz, con vuelta a la de Nicasio Gallego.

Reclamación, promovida por don Alberto Martínez de Pinillos Yuste, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de una finca situada en Prado Grande (carretera de Extremadura).

46 y 47. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las siguientes reclamaciones:

Reclamación, promovida por don Eduardo Márquez Sainz, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de varios pisos de la finca número 23 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Reclamación, promovida por don Diego Martín Pérano, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de parte de la finca número 26 de la prolongación de General Mola.

48. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por don Enrique Gutiérrez Herrero Fernández de Haro, sobre exacción del arbitrio de plus valía correspondiente a la transmisión de la finca número 9 de la calle de Moreto, con fachada a la de Casado del Alisal.

49 y 50. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana, que ha estimado los recursos de alzada interpuestos por infracciones urbanísticas por don Francisco Alvarez Fidalgo y don Gustavo del Villar Alvarez.

51. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbaderos, alcantarillado, bocas de riego y canalizaciones para alumbrado ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Juan Boscán, Berástegui y Gutierrez de Cetina, que alcanzan en total la cantidad de pesetas 3.470.751, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

52. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras, extensión de aglomerado asfáltico e instalación de absorbaderos y alcantarillado ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Angel Larra, Zalamea y Misterios, que alcanzan en total la cantidad de 2.752.024,08 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

53. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de bocas de riego, absorbaderos y muros ejecutadas por el Ayuntamiento en el paseo de los Jesuitas y calles del Triunfo, Agila y Herminio Puertas, que alcanzan en total la cantidad de 4.997.221 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo

establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

54. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del General Mola, entre la de Francisco Silvela y la plaza del Marqués de Salamanca, que alcanzan en total la cantidad de 3.762.819 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

55. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del General Mola, entre la plaza del Marqués de Salamanca y la calle de Alcalá, que alcanzan en total la cantidad de 2.993.922 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

56. Conceder, accediendo a lo solicitado, al Arzobispado de Madrid-Alcalá la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 2 de la calle de las Huertas, teniendo en cuenta que la misma está dedicada a dependencias parroquiales del Complejo Parroquial de San Sebastián, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

57. Conceder, accediendo a lo solicitado, a las Religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 37 de la calle de García de Paredes, teniendo en cuenta que en la misma están ubicadas las Escuelas Católicas de la Inmaculada, destinadas a la Enseñanza General Básica con carácter gratuito, y las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

58. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la cesión gratuita de una parcela, libre de cargas, de 10,50 metros cuadrados, hecha a favor de este Ayuntamiento por don Manuel Vico Rodríguez, propietario del solar sito en la calle de la Hierbabuena, sin número, con vuelta a la de las Cuevas, por ser necesaria para su incorporación a la citada calle, y resultante de la alineación practicada al referido solar por la Zona D de Edificación Privada.

Segundo. Apropiar una parcela, de 14,70 metros cuadrados, a la finca de referencia, por ser necesaria para su regulación y, por tanto, beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 45.864 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento; y

Tercero. Que por la Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 45.864 pesetas, al vigente presupuesto de ingresos.

59. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesante la apropiación de una parcela, de 329,20 metros cuadrados, a la finca número 21 de la calle de Segovia, propiedad de don Ignacio de la Puente Rodríguez, por el precio de 2.536.486 pesetas.

60. Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia,

fecha 14 de junio último, disponiendo, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el juicio de cognición, ante el Juzgado Municipal número 28, interpuesto por don Enrique Martín Pérez sobre dominio de un solar sito en la calle de Santoña.

61. Rectificar el acuerdo de esta Comisión, de 20 de enero de 1971, por el que se apropiaban dos parcelas, de 39,86 y 1,20 metros cuadrados, por el precio de 423.682 pesetas, a finca propiedad de doña Carmen y doña Manuela Fagalde Herce, quedando el mismo redactado en los siguientes términos:

Primero. Apropiar una parcela, de 17,85 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca número 5 de la calle de Castellón de la Plana, propiedad de doña Carmen y doña Manuela Fagalde Herce, por el precio de 182.070 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento, e ingreso de su importe por el interesado en el vigente presupuesto de ingresos; y

Segundo. Que teniendo en cuenta que la citada parcela está ocupada de hecho por las interesadas, debe requerirse a las mismas para que en el plazo de ocho días, a contar desde la notificación de este acuerdo, efectúen el pago del precio fijado, procediéndose en otro caso a su cobro por la vía de apremio.

Circulación y Transportes

62. Adjudicar a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (S. I. C. E.), en el precio de 5.532.879,15 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 3 de mayo último, para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en el camino viejo de Leganés, calle del Pelicano y otros puntos de la capital, siendo cargo dicho gasto a la partida 399 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

63. Adjudicar a Enclavamientos y Señales, S. A., (E. Y. S. S. A.), en el precio de 5.388.126 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 3 de mayo último, para la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en la calle del Maestro Victoria-Misericordia y otros puntos de la capital, siendo cargo dicho gasto a la partida 399 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

Educación

64. Aprobar un gasto total de 314.931 pesetas para abonar a Imprenta Pueyo la suma de 195.783,17 pesetas, por impresión y encuadernación de la tirada de 2.000 ejemplares del número 38 de la revista municipal *Villa de Madrid* y a Grabograt, S. A., 119.148 pesetas por los grabados realizados en dichos ejemplares, siendo cargo dicho gasto total a la partida 365 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

65. Aprobar un gasto de 7.400 pesetas para abonar al Director de la Escuela Madrileña de Cerámica los trabajos de confección, en azulejos de diversas dimensiones, de rótulos para calles, parques y glorietas, con cargo a la partida 691 del presupuesto de 1972, que rige con carácter interino.

66. Contratar, mediante concierto directo, por razones de urgencia, con la Fundación del Generalísimo Franco los trabajos de reparación del patio de butacas, palcos y plateas del teatro Español, por un importe de 2.039.000 pesetas, con cargo a la partida 589 del presupuesto de 1973, pendiente de aprobación.

67. Aprobar, en seis expedientes, un gasto de 13.210 pesetas para satisfacer a la joyería Iglesias y Navazo el im-

porte de las siguientes copas, con cargo a la partida 374 del presupuesto de 1972, que rige interinamente:

Dos copas que se concedieron al frontón Madrid para los vencedores del XVII Torneo de Primavera de Pala de Pelota Vasca (3.370 pesetas).

Una copa que se concedió a la Federación Castellana de Billar con destino al premio San Isidro últimamente celebrado (1.685 pesetas).

Tres copas que se concedieron para ser otorgadas en el Certamen de Fin de Curso del Hospital Infantil San Rafael (2.025 pesetas).

Una copa que se concedió a la Asociación Española de Acordeonistas con destino al Certamen Internacional Trofeo de S. E. el Generalísimo (1.685 pesetas).

Tres copas que se concedieron a la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía para competiciones deportivas a celebrar con motivo de las fiestas patronales del distrito (2.760 pesetas).

Una copa que se concedió a la Real Sociedad Española de Alpinismo Peñalara para su otorgamiento en la XVII Marcha de Orientación de Montaña Antonio Victory (1.685 pesetas).

Gerencia Municipal de Urbanismo

68. Enajenar, de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Gerencia, mediante subasta pública, la parcela número 7 del polígono de actuación municipal de Antonio López-La Chimenea, de 715,10 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, por un precio tipo de 8.230.704 pesetas, que será ingresado en el presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, y, en consecuencia, aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por los que habrá de regirse la mencionada licitación.

69. Enajenar, de conformidad con lo acordado por el Consejo de la Gerencia, mediante subasta pública, la parcela número 1 del polígono de actuación municipal de Antonio López-La Chimenea, de 703,69 metros cuadrados, integrada en el Patrimonio Municipal del Suelo, por un precio tipo de 8.495.388 pesetas, que será ingresado en el presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1972, y, en consecuencia, aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por los que habrá de regirse la mencionada licitación.

Proposición

70. Aprobar una, del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, interesando se autorice el desplazamiento a Barcelona, durante dos días, del Técnico industrial afecto a la Sección de Alumbrado, del Departamento de Vías Públicas, don José Luis Camarena Fresno, a fin de estudiar, en los Laboratorios Fotométricos Philip, características fotométricas y mediciones de intensidad luminosa de las nuevas lámparas de sodio a alta presión, destinadas al alumbrado público, siendo cargo el gasto, a justificar, de 5.500 pesetas, importe de viajes de ida y vuelta, comidas, transportes y varios, a la partida 22 del presupuesto de 1972, que rige interinamente.

Asunto al despacho de oficio

71. Aprobar, según lo propuesto por una moción de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 185.000 pesetas, a justificar, para satisfacer el desplazamiento de la Banda Municipal y personal auxiliar acompañante al Certamen Musical de Bandas que tendrá lugar en Valencia a mediados de este

mes, especialmente invitada por el Ayuntamiento de aquella capital, con cargo a la partida que determine Intervención, y sin perjuicio de pasar el cargo correspondiente al Ayuntamiento de Valencia.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

72. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por la entidad Hermanos Maristas de la Enseñanza, sobre exacción del arbitrio de equivalencia correspondiente a una finca sin número de la calle de Isaac Peral.

Se levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Panificadora Ferpán, para instalar tanques de fuel-oil en la calle de Valdecalderas, sin número.

Don Rafael Moreno Tallo, para clínica veterinaria en la avenida de Valladolid, 41.

Don Andrés Nieto Martín, para heladería, como ampliación, en el paseo de las Delicias, 35.

Don Ramón Cerdeira Tejeiro, para taller de serrería mecánica en la carretera del Cristo de Ribas, kilómetro 45.

Doña Pilar Herrero Chacón, para venta de huevos, aves y caza, como cambio de nombre, en la avenida de los Caídos, 3.

Doña María de la Concepción Andaluz, para tienda de ultramarinos y venta de huevos en la calle de Camarena, número 105.

Don Gaspar Navarro Ruiz, para taller de muebles en la calle Siete Bis, 32.

Doña Angeles González Fernández, para instalar un tocadiscos, como ampliación, en un bar de la plaza de Los Pinazo, bloque 714, local número 144.

Don Pedro Molina López, para taller de cerrajería en la calle del Puerto de la Cruz, 15 y 16.

Don Juan V. González Hernández, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de la Sierra de Guadalupe, 8.

A. R. Systems Española, S. A., para taller de embalajes de aparatos de radio y electrónica en la calle de la Sierra Llerena, 4.

Doña Consuelo Tijero Cuesta, para pastelería con obrador en el camino viejo de Vicálvaro, 192.

Don Elinio Mendaña Puente, para pescadería en la calle de Valle-Inclán, sin número, con vuelta a la de José de Cadalso (galería, puesto número 21).

Don Julián Meneses Esteban, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Buenos Aires, 14.

Don Julián Meneses Esteban, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Buenos Aires, 4.

Don José Labrado Esteban, para bar en la calle de Federico Grases, 1.

Don Auxilio Social Hogar Alto de los Leones, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Arturo Soria, 124.

Colegio Mayor de Santa María de Europa, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Cea Bermúdez, 17.

Doña Amparo Sainz Cecilia, para compraventa de automóviles en la calle de Emilio Ferrari, 53.

Don Francisco Salvadores García, para pescadería en la calle de Eduardo Marquina, 11, puesto número 6.

Estación de Servicio Diamond, S. A., para estación de servicio en la avenida de la Aviación, 10.

Don Pedro Simón Sánchez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en la calle del Cerro de la Alcazaba, 33.

Don Honorio Moreno Sánchez, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre y ampliación, en la Colonia de San Nicolás, 51.

Don Enrique Martínez Sainero, para taller de confeti y guirnaldas de papel en la Colonia de El Sardinero, bloque 11.

Don Juan J. Doctor Segura, para fábrica de conductores eléctricos en la calle del Zorzal, 26.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"
se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Assicurazioni Generali, para instalar unos ascensores en la avenida del Generalísimo, 20.

Assicurazioni Generali, para instalar un ascensor en la avenida del Generalísimo, 20.

Mobisa, Mobiliario Internacional, S. A., para almacén, exposición y tienda de muebles metálicos en la calle de Guzmán el Bueno, 102.

Assicurazioni Generali, para instalar un ascensor en la avenida del Generalísimo, 20.

Don Juan A. Rodríguez Serrano, para taller de imprenta, con cambio de nombre, en la calle de la Cava Baja, número 25.

Don David Morales Alonso, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Mejorana, 18.

Don Luis Herrero Martín, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Lavapiés, 47.

Don Angel Blázquez Hernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Madre de Dios, 4.

Don José Utrilla Letón, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Caramuel, 12.

Don Francisco Iglesias Alvarez, para almacén cerrado, como cambio de nombre, en la calle de Alcolea, 6.

Don Cayetano Ramírez Alvarez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de Pedro Antonio de Alarcón, 5.

Doña Leonor Jiménez Hernández, para bar en el camino de los Ingenieros, 1.

Don Angel Luis Martín Sáenz, para obrador de repostería en la calle de Antonia Lancha, 48.

Doña Lourdes Rodríguez Pozo, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Avila, 5.

Fainfre, S. A., para taller mecánico de matricería en la calle de Argos, 6.

Don Celestino Fernández Fernández, para tintorería, como cambio de nombre, en la Ciudad de los Angeles, bloque 90.

Gruma Sociedad Cooperativa, para centro cultural recreativo y aparcamiento en la calle de Jorge Juan, 19.

Don Lorenzo Martín Baladrín, para lechería y venta de huevos en el barrio de El Salvador, local número 10.

Don Manuel Sánchez Arévalo, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar del polígono de Santa María Reina, bloque 7.

Don Diego Benítez Plaza, para almacén de vinos y vinagres, como ampliación, en la calle de Barrafón, 42.

Don Balbino Bernal Sebastián, para bar restaurante en la avenida de la Aviación, sin número, kilómetro 1,700 de la carretera de Cuatro Vientos-Campamento.

Doña Genoveva Torrecilla Zomeño, para bar en la calle de los Hermanos García Noblejas, 117.

Don Feliciano Pastor Martínez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar del polígono de Santa María Reina, tienda número 3.

Don Angel Flores Cano, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Buenos Aires, 64.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Angel Muñoz, 12.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Antonio López, 115.

Don Aurelio Morán Morán, para despique de carnes en el camino de las Hormigueras, 144.

Don Juan José Marco García, para tienda de ultramarinos en la calle del Ferrocarril, 21.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Juan de Urbietta, sin número, con vuelta a la de la Virgen María.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Antonio Pérez Pérez, para ferretería en la calle de Gabriel Usera, sin número, con vuelta a la de Juan Español.

Don Miguel A. Hoyos Martín, para sastrería en la calle de Julio Centeno Barrigón, 8.

Auto Centro Tour, S. A., para oficina y alquiler de autocares, como ampliación, en la calle de Arriaza, 4.

Doña Antonina Fuentes Díaz, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre, en la calle de Malcampo, 1.

Don José Encinas Velázquez, para taller de reparación de material eléctrico en la calle de Ambroz, bloque A, local número 6.

Don Antonio Serrano Andrés, para compraventa de objetos antiguos en la plaza del General Vara de Rey, 15.

Don Alberto Mas Henche, para tintorería en el camino viejo de Leganés, 174.

Don Jaime Tecedor Arroyo, para taller de fontanería en la calle de Calatrava, 19.

Don Víctor Alonso Rodríguez, para venta de material eléctrico en la calle de Argüeso, 30.

Don Domingo Luján Huerta, para venta de muebles en el poblado dirigido de Fuencarral, bloque 7, local número 13.

Don Ignacio Ortigosa Fernández, para venta de comestibles en la calle de Villaviciosa, 22.

Don Luis Felipe Lobato Gallego, para academia en la calle de Galileo, 67.

Madridleña de Negocios, S. A., para venta de frutos secos en la calle de San Cipriano, 27 (galería de alimentación, puesto número 32).

Don Bautista Martín Briones, para venta de material eléctrico en la calle de la Ilustración, 12.

Siliconas Hispania, S. A., para oficina y venta de drogas en la calle de Félix Boix, 7.

Doña Dolores Mínguez López, para peluquería en la calle de la Virgen de Lourdes, 40.

L. Guarro Casas, S. A., para oficina en la calle de Cea Bermúdez, 14.

Consultores Publicitarios Asociados, para oficinas en la calle del Doctort Fleming, 55.

Don Bartolomé Ramos Pérez, para relojería en el paseo de la Chopera, 3.

Don José Salinas Navarro, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de San Antonio de Padua, 24.

Doña Mercedes Rosales Robles, para obrador de modista en la calle de Saldaña, 11.

Don Julián Fernández Sierra, para taller de tapicería en la avenida del Manzanares, 146.

Don Nicolás Cuadriello Díaz, para venta de confecciones en la carrera de San Jerónimo, 3.

DENEGACIONES

Técnica Ibérica Cartografía, S. A., para oficina en la calle de Vinaroz, 40.

Logabax, S. A., para compraventa de máquina de escribir en la calle del Segre, 18.

Don Felipe León Moral, para taller de escayolista en la calle de Prat, 20.

Don Emiliano Nieto García, para tienda de ultramarinos y oficinas en la calle de Valderribas, 51.

Doña Marina Tobar González, para academia en la avenida de Palomeras, 94.

Don José Grañera García, para despacho y oficina de preparación y producción de películas en la calle de Víctor de la Serna, 7.

Calzados Eureka, S. A., para zapatería en la calle del Profesor Waskman, 5.

Compañía Naviera Marasia, S. A., para oficinas en la calle de Serrano, 6.

Textil Juan B. Mato, S. A., para venta de confecciones en la calle de Preciados, 9.

Doña Wiltrude Marianne Lavelle, para venta de confecciones en la calle de O'Donnell, 15.

Teacón, S. L., para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Meléndez Valdés, 50.

Don José Gil Duarte, para venta de comestibles en la calle de Manuel Menéndez, 18.

Gregory Madrid, S. A., para joyería en la calle de Serrano, 92.

Don Juan F. Torres Morente, para venta de aceites y jabones en la calle de Sánchez Preciados, 19.

Serfinsa, Servicios Financieros e Información, para oficinas en la calle de Alberto Aguilera, 14.

Acieroid, S. A. E., para oficinas en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, 9.

Geltra, S. A., para venta de bolsos y carteras en la calle de Goya, 65.

Don José María Laso Cerezo, para venta de confecciones en la avenida de José Antonio, 42.

Curtidos Arguimbáu, S. A., para venta de curtidos en la calle de Londres, 13.

Banco Catalán de Desarrollo, para oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, 34.

Don Manuel Fernández Villalta, para taller de carpintería en la calle de Montseny, 7.

Don Manuel de Usa Avila, para taller de chapa y pintura en la calle de la Zarzuela, 3.

Don Luis Celestino García Costa, para venta de libros en la calle de Diego de León, 16.

Ascensores, S. A., para oficinas y exposición en la calle de Velázquez, 105.

Don Bartolomé García Serrano, para taller de artículos de piel en la calle de Mariano Benlliure, 13.

Doña Paz López Soto, para peluquería de señoras en la calle de Martín de Vargas, 22.

Don Jaime Alvarez de Neira Mateos, para colegio en la calle de Matías Montero, 9.

Laboratorios Almirall, S. A., para oficinas y delegación en el paseo de San Francisco de Sales, 34.

Doña Inmaculada de Zayas Mariategui, para jardín de infancia en la calle de Luis Murriel, 4.

Don Santos López Acebes, para venta de pelucas en la calle del Príncipe, 1.

Don Miguel Fuentes Arahuete, para taller de serigrafía en la calle de Javier Ferrero, 18.

Don Ramón Pardo Ferrero, para almacén en la Ciudad de los Angeles, 101.

Don Manuel Corcho Pila, para venta de materiales para calefacción en la calle de Gustavo Fernández Balbuena, 5.

Don Vicente Delgado Villares, para venta de muebles en la calle de Luisa Muñoz, 8.

Enguita Promoción y Distribución de Gases, para oficina y venta de combustibles en la calle del Doctor Arce, número 28.

Don Alejandro Robledo Valpuesta, para taller de ebanistería en la calle de Villaamil, 173.

Doña Celestina Sanz Martín, para bodega en la carretera del Monte Carmelo, 60.

Armería Castellana, S. A., para venta de armas y artículos de deportes en el paseo de la Castellana, 104.

Peris Hermanos, S. L., para alquiler de ropas, como ampliación, en la calle de Cañizares, 7.

Don José Luis Pérez del Amo, para venta de confecciones en la calle de Bravo Murillo, 99.

Don José Duque Muñoz, para consultorio médico en la calle del Ansar, 64.

Don Carlos Flores Eiras, para taller de zapatería en la calle de Modesto Lafuente, 82.

Banque Nationale de París, para oficina en la calle de Cedaceros, 10.

Doña Margaret Jean Raines, para colegio en la calle del Jarama, 9.

Doña Florinda Llorente Peña, para venta de frutos secos en la calle de José Calvo, 1.

Don Urbano Domínguez Porto, para taller mecánico en la calle de Calero Pita, 10.

Don Noé Cruz Moreno, para guardería infantil en la calle de Domingo Zaizita, sin número, local número 6.

Don Emilio Rasero Tarazona, para fábrica de muebles en la calle de Fernán Caballero, sin número, con vuelta a la de la Inmaculada Concepción, 32.

Don Isidro Narros Sánchez, para tienda de ultramarinos en la calle de Fuentenebro, bloque 521.

Don Miguel Gómez López, para taller de encuadernación en la calle de Félix López, 26.

Don Ricardo Galán Mayoral, para tienda de ultramarinos y venta de huevos en la calle de Padrón, 5.

Construcciones Villafranca, para domicilio social y oficina en la calle de Apolonio Morales, 3.

Don Fernando Gea Ortega, para depósito cerrado de material eléctrico en la calle de San Marcelo, 13.

Don Francisco Peire Autrán, para taller de sellos de caucho en la calle de Sancho Dávila, 21.

Don Victoriano Jiménez Gómez, para taller de entallado en el paseo de Perales, 58.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Jefe de Sección del Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición:

Aspirantes admitidos:

Don Antonio Miranda Sánchez.
Don José Pascual Martínez.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Suboficial de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas:

Aspirantes admitidas:

1. Doña Pilar Alvarez Alarcón.
2. Doña María de la Soledad Andrés Albor.
3. Doña María Bergés Acedo.
4. Doña Victoria Eugenia López Tárdez.
5. Doña Bernarda Aurita Piedra Sáez.
6. Doña Nicolasa Trasancos López.
7. Doña Esperanza Vicente Alguacil.

Aspirantes excluidas:

Ninguna.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas para proveer tres plazas de Sargentos de Policía Municipal con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, concediéndose, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, un período de reclamaciones de quince días:

Aspirantes admitidas:

1. Doña Pilar Alvarez Alarcón.
2. Doña Ana María Alvarez Alvarez.
3. Doña Victoria Eugenia López Tárdez.
4. Doña María del Rosario Martín Marcos.
5. Doña Lucrecia Medina Cilleruelo.
6. Doña Mercedes Payol Alonso.
7. Doña Bernarda Aurita Piedra Sáez.
8. Doña Amalia Rol Alvarez.
9. Doña Nicolasa Trasancos López.
10. Doña Esperanza Vicente Alguacil.
11. Doña María de la Asunción Vicente Alguacil.

Aspirantes excluidas:

POR NO HABERSE PRESENTADO A LOS RECONOCIMIENTOS
MEDICOS Y MEDICION DE TALLA

Doña María Antonia Moreno Vázquez.
Doña Isabel Moreno Zamora.

Madrid, 13 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas para proveer cien plazas de Policías con destino a la Agrupación Mixta Femenina de Circulación

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de las aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará constituido por los siguientes señores:

PRESIDENTE

Señor Concejal don Luis Soriano Rodríguez.

VOCALES

Señor Delegado de Seguridad y Policía Municipal, como Jefe del Servicio a que corresponden las plazas, don Fernando Fanlo García.

Señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal, don Teófilo de Felipe Cuco.

Señor Maestro de Primera Enseñanza don Manuel Díaz Garrido.
Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Señores representantes de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico don Antonio Bernabéu González, como titular, y don Antonio Herrero Leal, en calidad de suplente.

Doña María Teresa Bardisa Ruiz, Profesora de Educación Física, la que solo actuará en los ejercicios de su especialidad.

SECRETARIO

Actuará, por delegación de la Secretaría General, el señor Subjefe de Sección don Juan José Manzano Rodríguez, el que será asistido por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 11 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

LICITACION PUBLICA

Concurso de adquisición de dos autoómnibus de 45 plazas con destino al Parque Móvil de la Corporación

Tipo: 3.020.000 pesetas.

Plazos: Treinta días para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.300 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a registrar en el concurso de adquisición de dos autoómnibus de 45 plazas con destino al Parque Móvil Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSO

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 20 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de terminación del Parque Deportivo de Carabanchel (tercera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

Para conocimiento del público en general y en particular de los interesados, posibles propietarios de los vehículos que se detallan a continuación, se hace saber que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán retirar dichos interesados sus vehículos de los Parques municipales donde se encuentren depositados, previa justificación de su propiedad sobre los mismos y satisfacción al Ayuntamiento de los derechos económicos que impone la vigente Ordenanza de exacciones municipales.

Transcurrido el expresado plazo de quince días, los vehículos que no hayan sido retirados por los que resultaren ser propietarios de los mismos, se considerarán como extraviados, pudiendo disponer el Ayuntamiento de ellos, conforme a lo dispuesto en la base 5.ª de la Ordenanza de exacciones municipales número 36 y en las órdenes ministeriales de 15 de junio y 8 de marzo de 1967.

Relación de propuesta de subasta de vehículos depositados en Parques municipales que han sido cumplimentados según requisitos de la orden de 15 de junio de 1965 (Ministerio de la Gobernación), y que pueden ser subastados por el procedimiento que determina el artículo 615 del Código Civil

Expediente	Vehículo	Motor, matrícula y marca	Fecha del depósito
<i>Parque de Méndez Alvaro</i>			
130.326	Ciclomotor ...	Sin número. Montesa	24- 2-1972
130.914	Idem	824-M-106844. Vespino	25- 2-1972
140.703	Idem	922-M-611464. Idem	8- 5-1972
143.976	Idem	820-M-317965. Idem	25- 5-1972
145.940	Idem	229467. Peugeot	31- 5-1972
149.764	Motocicleta ..	A-13910. Lube	4- 9-1972
149.946	Ciclomotor ...	922-M-622167. Vespino	4- 9-1972
150.521	Idem	237771. Derbi	17-10-1972
150.618	Idem	Sin número. Derbi	4- 9-1972
151.579	Idem	153369. Ducatti	4- 9-1972
151.752	Idem	820-M-339429. Vespino	4- 9-1972
151.765	Idem	RD-4805. Derbi	4- 9-1972
152.131	Idem	826-M-204455. Vespino	4- 9-1972
152.168	Idem	233488. Derbi	4- 9-1972
152.428	Idem	301561. Ducatti	4- 9-1972
153.072	Idem	379618. Idem	4- 9-1972
154.092	Idem	273625. Derbi	17-10-1972
154.588	Idem	BT-820-C-328724. Vespino ...	17-10-1972
154.869	Idem	146122. Derbi	17-10-1972
154.920	Idem	321455. Ducatti	2-11-1972
156.672	Idem	230468. Idem	17-10-1972
157.126	Idem	820-C-308751. Vespino	17-10-1972
157.227	Idem	922-M-613947. Idem	17-10-1972
157.239	Idem	276162. Derbi	17-10-1972

Expediente	Vehículo	Motor, matrícula y marca	Fecha del depósito
157.574	Idem	309171. Guzzi	2-11-1972
157.763	Idem	250580. Mobilette	17-10-1972
158.512	Idem	820-M-346816. Vespino	2-11-1972
158.715	Idem	BT-530161. Ducatti	2-11-1972
159.221	Idem	Sin número. Idem	2-11-1972
159.555	Idem	820-M-351692. Vespino	18-11-1972
159.912	Idem	336521. Mobilette	18-11-1972
160.058	Idem	820-C-308593. Vespino	18-11-1972
160.095	Idem	154305. Ducatti	18-11-1972
160.154	Idem	596161. Terrot	10-11-1972
160.155	Idem	PS-50-010397. Honda	18-11-1972
160.388	Idem	922-M-629077. Vespino	18-11-1972
160.391	Idem	922-M-627724. Idem	18-11-1972
160.393	Idem	820-M-347415. Idem	18-11-1972
161.041	Idem	002880. Ducatti	22-12-1972
161.504	Idem	272057. Derbi	2- 1-1973
161.659	Idem	820-M-332204. Vespino	22-12-1972
161.746	Idem	820-M-307299. Idem	22-12-1972
162.044	Idem	920-M-341034. Idem	2- 1-1973
162.336	Idem	002761. Honda	22-12-1972
162.337	Idem	922-M-631770. Vespino	22-12-1972
162.338	Idem	137703. Peugeot	22-12-1972
162.578	Idem	573240. Mobilette	22-12-1972
162.620	Idem	322291. Ducatti	22-12-1972
162.811	Idem	72310. Derbi	22-12-1972
162.931	Idem	8787. Montesa	2- 1-1973
163.601	Idem	820-M-317532. Vespino	2- 1-1973
164.587	Idem	185824. Mobilette	10- 2-1973
164.689	Idem	34017. Terrot	10- 2-1973
164.707	Idem	820-M-345747. Vespino	10- 2-1973
165.959	Idem	386191. Mobilette	17- 3-1973
165.976	Idem	374198. Idem	10- 2-1973
166.193	Idem	922-M-800125. Vespino	10- 2-1973
166.205	Idem	922-M-606067. Idem	10- 2-1973
166.421	Idem	9886. Derbi	10- 2-1973
166.766	Idem	9899445. Puch	10- 2-1973
167.545	Idem	PC-50-012465. Honda	17- 3-1973
168.256	Idem	573530. Terrot	17- 3-1973
168.321	Idem	355493. Mobilette	17- 3-1973
168.521	Idem	400017. Idem	17- 3-1973
168.680	Idem	285783. Derbi	17- 3-1973
169.676	Idem	294835. Idem	17- 3-1973
169.795	Idem	611988. Terrot	17- 3-1973
169.959	Idem	345596. Mobilette	17- 3-1973
170.091	Idem	227052. Peugeot	17- 3-1973
170.172	Idem	820-M-358169. Vespino	17- 3-1973
170.296	Idem	EG-51019. Gimson	17- 3-1973
170.405	Idem	820-M-300636. Vespino	17- 3-1973
170.443	Idem	324916. Mobilette	17- 3-1973
170.782	Idem	67441. Derbi	17- 3-1973
170.969	Idem	837. Terrot	17- 3-1973
171.032	Idem	228430. Derbi	17- 3-1973
A-2.568	Idem	248143. Peugeot	4- 9-1972
A-2.580	Idem	820-M-340667. Vespino	4- 9-1972
A-2.627	Idem	CH-820-C-302144. Idem	17-10-1972
A-2.631	Idem	820-M-333346. Idem	17-10-1972
A-2.685	Idem	922-M-612249. Idem	17-10-1972
A-2.686	Idem	77294. Rieju	17-10-1972
A-2.715	Idem	217098. Mobilette	21-10-1972
A-2.716	Idem	824-M-104037. Vespino	21-10-1972
A-2.717	Idem	402361. Guzzi	21-10-1972
A-2.718	Idem	264697. Derbi	21-10-1972
A-2.723	Idem	820-M-336194. Vespino	21-10-1972
A-2.725	Idem	003256. Honda	21-10-1972
A-2.726	Idem	CH-3716. Derbi	21-10-1972
A-2.727	Idem	198956. Mobilette	21-10-1972
A-2.728	Idem	231067. Derbi	21-10-1972
A-2.729	Idem	922-M-803745. Vespino	21-10-1972
A-2.730	Idem	150504. Ducatti	21-10-1972
A-2.752	Idem	530295. Idem	18-11-1972
A-2.796	Idem	401. Terrot	22-12-1972
A-2.857	Idem	008509. Honda	22-12-1972
A- 897	Camión	SA-4054. Henchel	19-12-1970
156.422	Turismo	GU-9267. Seat 600	4-10-1972
A-2.390	Camión	Z-43408. Avia	6- 6-1972
A-2.393	Idem	V-89461. Sava	6- 6-1972
A-2.377	Furgón	V-103961. Austin	3- 6-1972
A-2.383	Camión	V-117714. Sava	5- 6-1972
159.150	Turismo	M-119723. Auto-Unión	17-11-1972
A-2.392	Camión	V-135844. Barreiros	6- 6-1972
152.512	Turismo	B-190001. Seat 600	31- 8-1972
A-2.478	Camión	M-192567. Pegaso	3- 7-1972
A-2.391	Idem	V-193107. Barreiros	6- 6-1972
A-2.389	Idem	V-205238. Idem	6- 6-1972

Expediente	Vehículo	Motor, matrícula y marca	Fecha del depósito	Expediente	Vehículo	Motor, matrícula y marca	Fecha del depósito
132.691	Turismo	M-225716. Seat 600	10- 1-1972	A-2.860	Turismo	M-153871. Ford	16-12-1972
152.959	Idem	M-237606. Idem	6 -9-1972	A-2.431	Idem	M-157891. Idem	19- 6-1972
132.208	Idem	242079. Renault	31-12-1971	A-2.583	Idem	B-160090. Seat 1400	11- 8-1972
164.508	Idem	M-256494. Idem	5- 1-1973	A-2.535	Idem	M-172000. Idem	3- 8-1972
151.213	Motocicleta	M-258094. Lambretta	2-11-1972	A-2.606	Idem	B-172213. Seat 600	24- 8-1972
149.129	Idem	M-281130. Vespa	2-11-1972	A-2.949	Idem	M-172967. Renault	20- 1-1973
152.901	Turismo	M-326549. Citroën	2- 9-1972	A-2.766	Idem	M-175678. Seat 1400	13-11-1972
A-2.774	Motocicleta	M-344698. Vespa	14-11-1972	A-2.828	Idem	M-177040. Sin marca	6-12-1972
156.728	Idem	M-353278. Montesa	2-11-1972	A-2.465	Idem	M-183764. Opel	20- 7-1972
A-2.702	bis. Furgón	M-369546. Mercedes	16-10-1972	160.332	Idem	M-187369. Renault	27-11-1972
A-2.463	Camión	M-386628. Barreiros	27- 6-1972	A-2.382	Idem	M-189359. Idem	6- 6-1972
A-2.378	Furgón	B-406551. B. M. C.	5- 6-1972	154.282	Motocicleta	M-192447. Augusta	25- 9-1972
A-2.703	bis. Furgón	M-475619. Mercedes	16-10-1972	A-2.420	Idem	M-193115. Vespa	1- 7-1972
149.952	Turismo	M-476029. Citroën	18- 8-1972	A-2.682	Turismo	M-193725. Seat 1400	5-10-1972
160.269	Idem	M-540600. Seat 850	17-11-1972	A-2.671	Idem	M-194117. Idem	28- 9-1972
A-2.384	Camión	M-577149. Sava	6- 6-1972	153753	Motocicleta	M-194366. Lambretta	16- 9-1972
A-2.462	Idem	M-615527. Barreiros	27- 6-1972	A-2.946	Turismo	M-194825. Renault	20- 1-1973
				A-2.440	Idem	M-195219. Idem	22- 6-1972
				151.694	Idem	M-202062. Idem	22- 8-1972
				150.873	Idem	M-202524. Idem	18- 8-1972
				A-2.759	Motocicleta	M-204748. Osa	27-11-1972
				A-2.797	Turismo	M-204888. Renault	24-11-1972
				A-2.517	Idem	M-205256. Seat 600	14- 7-1972
				145.029	Idem	B-207635. Idem	6- 6-1972
				A-2.893	Idem	M-212202. Renault	30-12-1972
				A-2.345	Idem	M-215105. Seat 600	20- 5-1972
				A-2.924	Idem	M-216090. Ford	13- 1-1973
				A-2.427	Idem	M-218665. Seat 1400	17- 6-1972
				A-2.929	Idem	M-222729. Seat 600	17- 1-1973
				A-2.673	Idem	M-223036. Renault	28- 9-1972
				161.969	Idem	M-223323. Seat 600	4- 1-1973
				A-2.925	Idem	M-232774. Renault	13- 1-1973
				A-2.754	Idem	M-232787. Idem	6-11-1972
				A-2.877	Idem	M-233056. Studebaker	22-12-1972
				147.865	Idem	M-233519. Seat 600	16- 6-1972
				A-2.862	Idem	M-234865. Renault	18-12-1972
				A-2.658	Idem	M-236384. Idem	20- 9-1972
				152.069	Idem	M-237065. Seat 600	20- 9-1972
				149.932	Idem	M-238327. Idem	3- 8-1972
				144.981	Idem	M-239732. Idem	5- 7-1972
				155.998	Idem	M-244906. Renault	11-10-1972
				A-2.536	Idem	M-245381. Opel	21- 7-1972
				A-2.505	Idem	M-245776. Renault	12- 7-1972
				152.394	Idem	M-246013. Seat 600	2- 9-1972
				A-2.705	Idem	M-246094. Idem	18-10-1972
				A-2.432	Furgoneta	M-248736. D. K. W.	19- 6-1972
				A-2.865	Motocicleta	M-249986. Vespa	19- 1-1973
				A-2.574	Turismo	M-251977. Seat 600	5- 8-1972
				157.017	Idem	M-252324. Renault	25-10-1972
				A-2.746	Idem	M-252496. Seat 600	18-11-1972
				165.938	Idem	M-254065. Renault	23- 1-1973
				A-2.630	Idem	M-254238. Ford	2- 9-1972
				A-2.888	Motocicleta	M-254740. Lambretta	29-12-1972
				A-2.640	Turismo	M-256459. Renault	12- 9-1972
				A-2.689	Motocarro	M-261947. Iso	9-10-1972
				A-2.815	Camioneta	M-262241. Borgward	1-12-1972
				A-2.445	Turismo	M-262378. Seat 600	12- 8-1972
				158.034	Idem	M-263789. Renault	13-11-1972
				163.627	Idem	M-263843. Idem	31- 1-1973
				A-2.998	Idem	M-265498. Seat 600	8- 2-1973
				159.351	Idem	M-265849. Idem	25-11-1972
				A-2.923	Furgoneta	M-266009. Citroën	13- 1-1973
				145.876	Turismo	M-266626. Seat 600	15- 6-1972
				A-2.748	Motocicleta	M-267576. Ducatti	21-11-1972
				A-2.756	Turismo	M-269337. Seat 600	6-11-1972
				A-2.458	Idem	M-269522. Seat 1400	27- 6-1972
				149.723	Idem	B-272772. Renault	26- 7-1972
				A-2.692	Idem	M-274248. D. K. W.	10-10-1972
				A-2.651	Idem	M-277740. Renault	16- 9-1972
				159.168	Idem	M-278574. Seat 600	21-11-1972
				A-2.205	Motocicleta	B-281145. Rovena	24- 5-1972
				150.936	Turismo	M-282260. Seat 600	18- 8-1972
				A-2.498	Idem	M-285939. Idem	26- 7-1972
				A-2.684	Idem	M-286028. Idem	9-10-1972
				A-2.254	Motocicleta	M-287024. Vespa	13- 5-1972
				A-2.863	Turismo	M-287198. Consul	19-12-1972
				A-2.449	Motocicleta	M-289232. Lambretta	11- 7-1972
				A-2.991	Turismo	M-298500. Dina Panar	5- 2-1973
				A-2.690	Idem	M-299079. Renault	9-10-1972
				A-2.829	Idem	M-300486. Skoda 4	6-12-1972
				154.643	Motocicleta	M-300681. Vespa	28- 9-1972
				A-2.972	Turismo	M-312656. Renault	30- 1-1973
				161.818	Idem	M-312884. Seat 600	14-12-1972
				A-2.750	Idem	B-313463. Renault	27-10-1972

Parque de Majadahonda

A-2.683	Camión	Sin matrícula. White	4-10-1972
A-2.768	Idem	ML-4969. Desconocida	13-11-1972
155.455	Turismo	AV-5294. Seat 1500	11-10-1972
A-2.778	Idem	VI-5812. Renault	16-11-1972
A-2.807	Furgoneta	P-6892 D. K. W.	27-11-1972
A-2.739	Turismo	GU-8808. Skoda	23-10-1972
A-2.418	Motocicleta	SA-9305. Vespa	15- 6-1972
A-2.376	Turismo	CA-10365. Seat 1400	3- 6-1972
155.419	Idem	VA-10518. Renault	4-10-1972
A-2.452	Motocicleta	AL-10709. Vespa	12- 7-1972
A-2.582	Furgoneta	NA-11204. D. K. W.	11- 8-1972
A-2.880	Turismo	BA-12692. Seat 600	22-12-1972
A-2.821	Idem	TO- 12801. Renault	4-12-1972
A-2.433	Idem	SS-12990. Citroën	19- 6-1972
A-2.346	Motocicleta	CA-13002. Ducatti	12- 6-1972
143.352	Turismo	BU-15102. Citroën	20- 5-1972
A-2.628	Motocicleta	CC-16226. Iso	27- 9-1972
A-2.655	Turismo	BU-17196. Studebaker	19- 9-1972
A-2.745	Furgoneta	VA-17206. D. K. W.	26-10-1972
A-2.751	Turismo	SS-17645. Seat 1400	16-11-1972
A-2.952	Motocicleta	J-17692. Vespa	22- 1-1973
154.674	Turismo	CA-18505. Seat 1400	20-10-1972
A-2.833	Furgoneta	PO-20181 Citroën	7-12-1972
A-2.481	Turismo	S-21118. Renault	5- 7-1972
A-2.499	Motocicleta	MU-21159. Vespa	27- 7-1972
161.737	Turismo	VA-26709. Seat 600	21-12-1972
A-2.738	Motocicleta	BA-29350. Vespa	8-11-1972
A-2.304	Turismo	SS-30776. Seat 600	5- 5-1972
A-2.740	Camión	CA-32889. Barreiros	23-10-1972
A-2.732	Furgoneta	CO-35042. D. K. W.	20-10-1972
149.191	Turismo	CO-36864. Seat 600	29- 7-1972
150.721	Idem	S-39760. Zephir	12- 8-1972
159.857	Idem	J-40881. Simca	30-11-1972
A-2.667	Idem	BI-43525. Seat 600	27- 9-1972
A-2.648	Idem	BI-50004. Renault	14- 9-1972
A-2.876	Idem	MU-51153. Idem	21-12-1972
A-2.647	Idem	SE-52345. Seat	14- 9-1972
A-2.793	Idem	BI-58166. Renault	23-11-1972
A-2.638	Idem	BI-58684. Idem	11- 9-1972
A-2.641	Idem	O-61984. Seat	12- 9-1972
142.200	Idem	V-70921. Renault	10- 5-1972
142.595	Motocicleta	SE-73552. Vespa	10- 5-1972
A-2.747	Turismo	B-81470 Morris	27-10-1972
A-2.669	Camioneta	M-87500. Mercedes	28- 9-1972
162.399	Motocicleta	BI-91729. Lube	21-12-1972
A-2.780	Turismo	M-92192. Seat 1400	17-11-1972
A-2.258	Motocarro	SE-96305. Vespakar	21- 4-1972
A-2.817	Turismo	M-96441. Opel	1-12-1972
A-2.557	Idem	M-102908. Citroën	31- 7-1972
155.997	Idem	M-103101. Opel	5-10-1972
153.192	Idem	M-107863. Peugeot	13- 9-1972
A-2.847	Idem	M-111154. Simca	4- 1-1973
A-2.688	Idem	M-114351. Volkswagen	9-10-1972
A-3.091	Idem	M-125837. Seat 1400	23- 2-1973
A-2.425	Idem	M-126900. Seat 600	16- 6-1972
A-2.678	Idem	M-130581. Citroën	4-10-1972
A-2.514	Furgón	V-135393. Borgward	14- 7-1972
A-2.661	Turismo	M-136839. M. G.	21- 9-1972
A-2.809	Motocicleta	M-138573. D. K. W.	28-11-1972
A-2.470	Turismo	M-142590. Lloyd	1- 7-1972
A-2.818	Idem	M-146029. Citroën	1-12-1972
A-2.894	Idem	M-148472. Seat 1400	30-12-1972
146.562	Idem	M-149829. Wolseley	21- 6-1972
A-2.889	Motocicleta	M-152233. Vespa	29-12-1972

Expediente	Vehículo	Motor, matrícula y marca	Fecha del depósito	Expediente	Vehículo	Motor, matrícula y marca	Fecha del depósito
A-2.849	Motocicleta..	M-313518. Lambretta	13-12-1972	A-2.482	Turismo	M-488054. Gogomóvil	5-7-1972
A-2.370	Idem	M-314230. Vespa	2-6-1972	A-2.864	Furgoneta ...	M-493547. Renault	30-12-1972
A-2.693	Turismo	M-314764. Renault	9-10-1972	A-2.668	Furgón	M-499486. Borgward	27-9-1972
A-2.792	Idem	M-315488. Seat 1500	22-11-1972	160.256	Motocicleta ..	M-501538. Vespa	28-11-1972
149.304	Motocicleta..	M-318115. Derbi	3-8-1972	A-2.555	Turismo	M-503245. Chevrolet	29-7-1972
147.122	Turismo	M-318423. Seat 600	27-6-1972	A-2.858	Motocarro ...	M-506969. Roa	15-12-1972
A-2.696	Furgoneta ...	M-319291. D. K. W.	14-10-1972	A-2.676	Camión	M-522252. Barreiros	3-10-1972
150.852	Motocicleta ..	M-320796. Vespa	11-8-1972	A-2.290	Motocicleta ..	M-530581. Lambretta	24-5-1972
160.825	Turismo	M-320907. Simca	4-12-1972	A-2.805	Furgón	M-530774. Sava	27-11-1972
156.364	Motocicleta ..	M-324808. Bultaco	20-10-1972	A-2.421	Motocicleta ..	M-532922. Ducatti	3-7-1972
A-2.868	Turismo	M-327533. Seat 600	19-12-1972	A-2.960	Turismo	M-535480. Chevrolet	25-1-1973
A-2.542	Idem	M-327629. Vauxhall	26-7-1972	A-2.710	Furgoneta ...	M-537564. Iso	20-10-1972
152.426	Idem	M-330996. Renault	2-9-1972	154.016	Turismo	M-544779. Renault	18-1-1973
A-2.594	Idem	M-331779. Simca	18-8-1972	A-2.374	Furgón	M-558895. Tempo	3-6-1972
144.941	Motocarro ...	M-333150. Iso	5-6-1972	164.823	Turismo	M-563688. Renault	20-1-1973
A-2.556	Furgoneta ...	M-334226. D. K. W.	31-7-1972	A-2.506	Furgoneta ...	M-582158. Citroën	11-7-1972
156.671	Motocicleta ..	M-336158. Vespa	21-11-1972	A-2.737	Motocicleta ..	M-583759. Vespa	8-11-1972
A-2.333	Turismo	M-336517. Renault	19-5-1972	A-2.918	Camión	M-585322. Avia	11-1-1973
152.320	Motocicleta ..	M-338059. Vespa	13-9-1972	A-2.632	Turismo	M-592295. Morris	4-9-1972
152.010	Turismo	M-341234. Renault	26-8-1972	A-2.675	Idem	M-601641. Renault	4-10-1972
A-2.945	Motocicleta ..	M-341635. Lambretta	20-1-1973	A-2.642	Idem	M-628507. Simca	12-9-1972
150.301	Turismo	M-341989. Renault	11-8-1972	A-2.743	Motocicleta ..	M-655529. Vespa	18-11-1972
A-2.928	Idem	M-345312. Volkswagen	16-1-1973	A-2.511	Turismo	M-656451. M. G.	13-7-1972
157.971	Motocicleta ..	M-347684. Vespa	8-11-1972	147.083	Idem	M-659031. Seat 850	4-7-1972
159.229	Idem	M-349049. Idem	30-11-1972	161.346	Furgoneta ...	M-668754. Ebro	16-12-1972
A-2.897	Idem	M-351533. Idem	20-1-1973	A-2.811	Turismo	M-670700. Commer	29-11-1972
157.358	Idem	M-353908. Idem	30-10-1972	152.937	Idem	M-672664. M. G.	9-9-1972
A-2.484	Furgoneta ...	M-354353. D. K. W.	6-7-1972	A-2.513	Furgoneta ...	M-673173. Renault	14-7-1972
A-2.859	Idem	M-354514. Citroën	16-12-1972	A-2.428	Turismo	M-705412. Seat 600	3-7-1972
149.231	Motocicleta ..	M-354777. Vespa	26-7-1972	A-2.674	Camión	M-735692. Sava	2-10-1972
A-2.948	Idem	M-354843. Lambretta	20-1-1973	153.014	Motocicleta ..	M-864206. Vespa	20-9-1972
A-2.597	Turismo	M-355123. Citroën	22-8-1972	A-2.798	Turismo	M-887408. Seat 1400	24-11-1972
160.429	Idem	M-356772. Ford	14-11-1972	158.645	Idem	M-919365. Seat 1500	13-11-1972
148.759	Motocicleta ..	M-356963. Vespa	25-9-1972	A-2.653	Furgoneta ...	M-2660-B. Citroën	27-9-1972
149.529	Furgoneta ...	M-357122. Citroën	27-7-1972	151.732	Turismo	M-0299-C. Idem	23-8-1972
152.595	Motocicleta ..	M-357176. Vespa	26-10-1972				
A-2.365	Turismo	M-365311. Renault	31-5-1972				
A-2.755	Furgoneta ...	M-365594. Citroën	6-11-1972				
A-2.337	Turismo	M-368720. Glas	20-5-1972				
139.326	Motocicleta ..	M-370831. Lambretta	18-5-1972				
164.034	Turismo	M-374589. Renault	16-1-1973				
A-2.681	Motocicleta ..	M-379431. Vespa	6-10-1972				
159.486	Idem	M-382457. Idem	21-11-1972				
A-2.698	Turismo	M-387110. Seat 600	14-10-1972				
A-2.706	Idem	M-387793. Skoda	19-10-1972				
139.236	Idem	M-396695. Seat 600	11-8-1972				
163.731	Motocicleta ..	M-397166. Vespa	19-1-1973				
A-2.379	Turismo	M-397384. Seat 600	5-6-1972				
A-2.454	Idem	M-400083. Renault	26-6-1972				
153.664	Motocicleta ..	M-404246. Desconocida	11-10-1972				
A-2.480	Idem	M-405017. Vespa	26-7-1972				
A-2.446	Turismo	M-406466. Renault	23-6-1972				
150.430	Idem	M-407060. Citroën	16-8-1972				
A-2.518	Furgoneta ...	M-409607. Borgward	14-7-1972				
A-2.589	Motocicleta ..	M-410466. Vespa	16-8-1972				
A-2.413	Furgoneta ...	M-412280. D. K. W.	13-6-1972				
A-2.510	Motocarro ...	M-416111. Iso	12-7-1972				
A-2.680	Furgón	M-417391. Citroën	5-10-1972				
A-2.830	Turismo	M-419380. Renault	6-12-1972				
A-2.369	Furgoneta ...	M-425172. Citroën	2-6-1972				
A-2.744	Idem	M-430342. Renault	26-10-1972				
A-2.771	Motocicleta ..	M-431600. Lambretta	15-11-1972				
A-2.995	Turismo	M-431951. Seat 600	7-2-1973				
150.451	Idem	M-433878. Gogomóvil	8-8-1972				
A-2.707	Motocicleta ..	M-439141. Vespa	20-10-1972				
A-2.476	Furgoneta ...	B-439727. Citroën	4-7-1972				
162.150	Motocicleta ..	M-440301. Lambretta	15-12-1972				
160.625	Turismo	M-444979. Seat 600	30-12-1972				
A-2.598	Idem	M-445480. Hillman	22-8-1972				
A-2.451	Motocicleta ..	M-446114. Vespa	12-7-1972				
153.985	Idem	M-450181. Lambretta	25-9-1972				
150.890	Turismo	B-452698. Seat 600	12-8-1972				
156.462	Idem	M-456057. Renault	16-10-1972				
A-2.779	Idem	M-457447. Rambler	16-11-1972				
A-2.799	Idem	M-462975. Renault	24-11-1972				
137.306	Motocicleta ..	M-464048. Vespa	24-5-1972				
A-2.855	Furgoneta ...	M-465925. Citroën	15-12-1972				
A-2.624	Idem	M-467256. Idem	30-8-1972				
153.995	Idem	M-467654. Idem	21-9-1972				
A-2.687	Idem	M-470614. Idem	9-10-1972				
A-2.450	Turismo	M-471478. Seat 600	24-6-1972				
A-2.926	Motocarro ...	M-472798. Iso	17-1-1973				
A-2.990	Furgoneta ...	M-475340. Formicheta	5-2-1973				
147.770	Furgón	M-483249. Idem	1-7-1972				

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don José Luis Ramírez Bello proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 219 de la calle de López de Hoyos.

Don Francisco Vicente Cañamero Carreño proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 33 del paseo del General Primo de Rivera.

Don Agustín Romojaro Arellano proyecta ampliar su bar sito en la casa número 31 de la calle de Juan José Bautista.

Don José Llosada Núñez proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 9 de la calle de Antares (Aravaca).

Don José Magano Rodríguez proyecta instalar una mesa de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 353 de la calle de Bravo Murillo.

Don José Sorribas Hita proyecta establecer una fábrica de artículos de plástico en la casa número 8 de la calle de Algete.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Aldeanueva, frente al Cruce.

Don Alejandro García Villaraco Robio proyecta establecer un taller con oficina en la casa número 12 de la calle de la Batalla de Belchite.

Sumagraf, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta y exposición de maquinaria de artes gráficas en la casa número 47 duplicado de la calle de Sánchez Pacheco.

Don Manuel García Posada proyecta ampliar su bar americano, como cambio de nombre, sito en la casa número 11 de la calle de Los Urquiza.

Don Alfonso González Acebedo proyecta establecer un bar en la casa número 59 de la calle de los Cedros.

Doña Pilar Mañoso Valentín proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 10 de la calle del Puerto de las Pilas.

Miró Framis, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su sastrería sita en la casa número 75 de la calle de Velázquez.

Don Michel Malka proyecta ampliar con laboratorio para color su estudio fotográfico sito en la casa número 10 de la calle de Santiago Bernabéu.

Don Francisco Caballero Redondo proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 31 de la calle de Ribadavia, local número 5.

Don Luis Fernando Molina Tárrago proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 15 de la calle de Zurbano.

Don Isidro de Pablo Aylagas proyecta ampliar con máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 24 de la calle de Ricardo Ortiz.

Macaya Lubricantes, S. A., proyecta establecer un almacén de lubricantes en la casa número 6 de la calle de San Fermín.

Don Antonio Manzanera Bonavida proyecta establecer un taller de bordados y plisados en la casa número 43 de la calle del Néctar.

Don Fermín Díaz Casillas proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 17 de la plaza de Padrón.

Don Manuel Ledesma Rodríguez proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 92 de la calle de Recesvinto.

Don Miguel Moreno Rodríguez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 6 de la calle de Modesto Lafuente.

Comunidad de Propietarios de San Torcuato proyecta instalar un ascensor en la casa número 90 de la calle de Rodríguez Marín.

Escuelas Cristianas proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número de la avenida de La Salle.

Comunidad de Propietarios de San Torcuato proyecta instalar un ascensor en la casa número 90 de la calle de Rodríguez Marín.

Comunidad de Propietarios de San Torcuato proyecta instalar un ascensor en la casa número 90 de la calle de Rodríguez Marín.

Iberduero, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el bloque número 8 de la calle de la Madre Celeste.

Fomento de Obras y Construcciones, S. A., proyecta establecer un parque de camiones para el servicio de recogida de basuras urbanas de Madrid en la casa número 5 de la calle de la Virgen de la Encina.

Don Adolfo Sánchez Gómez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 45 de la calle de Mariano Vela.

Don Jesús Muñoz Hernansáiz proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa número 24 del paseo del Marqués de Zafra.

Doña Rufina Santamaría Cuenca proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 44 de la calle de Navalmoral de la Mata.

Sefisa proyecta establecer un garaje en la casa número 1 de la calle de la Olimpiada.

Don Vicente Sánchez López proyecta establecer un taller de reparación de automóviles con servicio de lavado y engrase en la casa número 28 de la calle de Ocaña.

Don Julián Colindres Vargas proyecta establecer un restaurante en la casa número 94 de la calle del Olvido.

Don Rafael de la Osa Pons proyecta establecer un taller de reparación de llantas y discos de automóviles en la casa número 19 de la calle de los Pajaritos.

Don Pedro Ginés Moya proyecta establecer un taller de bisutería en la casa número 15 de la calle del Párroco Don Emilio Franco.

Mecanización Contable, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su centro de cálculo sito en la casa número 27 de la calle de Mauricio Legendre.

Don Jesús Navarro Zamorano proyecta establecer una agencia de transportes de paquetería en la casa número 3 del paseo Imperial.

Don Tomás Pérez Vicente proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar cafetería sito en la casa número 7 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Don Vicente Fernández Sierra proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Santa Eugenia (manzana 4, puesto número 9).

Don Vicente Fernández Sierra proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Santa Eugenia (manzana 4, puesto número 2).

Don Miguel Fernández Iglesias proyecta establecer una huevería pollería en la casa número 2 de la calle de los Carboneros (El Pardo).

Don Ramón Cámara Olmo proyecta establecer un taller de calderería en una casa sin número de la calle G.

Don Fernando Alejano Cordero proyecta establecer un garaje en la casa número 25 de la calle de Fernando Poo.

Banco Popular Español proyecta establecer una sucursal bancaria con aire acondicionado en una casa sin número de la avenida del General Perón, semiesquina a la calle de Orense.

Doña Piedad Fernández Cobo proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 3 de la calle de Fernando el Católico.

Don Rafael Alvarez Díaz proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de la calle de García Treviño.

Técnicos Especialistas Asociados, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Fray Bernardino de Sahagún, con vuelta al paseo de la Habana.

Don Fernando Moya González proyecta establecer un almacén de suministros industriales en la carretera de Villaverde a Getafe, kilómetro 2.

Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A., proyecta establecer un laboratorio químico-farmacéutico en la casa número 57 de la calle de Méndez Alvaro.

Doña Manuela Calzadilla Rosa proyecta establecer una fonda en la casa número 17 de la calle de Nicasio Gallego.

Don Francisco Morillo Jiménez proyecta ampliar con venta de electrodomésticos su droguería y perfumería sita en la casa número 26 de la calle del Marqués de Viana.

Don Gregorio Mayoral Martínez proyecta establecer un taller de barnizador en la casa número 103 del paseo de los Olivos, nave H.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 40 de la calle de Sambara.

Panificadora Vicálvaro, S. L., proyecta ampliar su bodega sita en la casa número 41 de la calle de Villardondiego.

Don Tomás Concejo Prieto proyecta establecer un garaje en la calle de la Virgen del Carmen, bloque 3, casa 22.

Ameco proyecta establecer una oficina con aire acondicionado en la casa número 4 de la calle de Romero Girón.

Don Eusebio Heras Ortega proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 17 de la calle de Alonso Heredia.

Don Andrés Ueno Barahona proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 57 de la calle de Andorra, bloque 14 (colonia de la Virgen de la Esperanza).

Doña Teresa Aguirre Yoldi proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 13 de la calle del Olvido.

Don Manuel Martín Palomares proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 210 de la calle de Embajadores.

Don José Rodríguez Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar restaurante sito en la casa número 16 de la calle de los Héroes del Diez de Agosto.

Sagardui, S. A., proyecta establecer su domicilio social, almacén y taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la casa número 39 de la calle de Julián Camarillo.

Don Antonio López Castillejos proyecta establecer un taller de confección de géneros de punto en la casa número 9 de la calle de Ibáñez Marín.

Don Antonio Solanas Laleona proyecta ampliar su tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, sita en la casa número 13 de la calle de Topete.

Don Vicente García Estébanez proyecta establecer un taller de encuadernación en una casa sin número de la calle de Ferreira.

G. H. Boehringer Sohn Ingelheim, S. A. E., proyecta establecer unas oficinas, exposición y almacén de medicamentos en una casa sin número de la calle del General Orgaz, con vuelta a la avenida de Brasil.

Don Antonio Figueras Asber proyecta establecer un almacén cerrado de productos alimenticios en la casa número 13 de la calle de Gabriel Gómez.

Fuencasa proyecta establecer un supermercado en una casa sin número de la calle de la Isla de Java.

Don Eusebio Esteban Aguado proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 20 de la calle de la Virgen del Rosario.

Doña María de los Milagros Gorde Grande proyecta ampliar su tienda de ultramarinos, como cambio de nombre, sita en la casa número 28 de la calle de Sánchez Pacheco.

Don Pedro del Río Martín proyecta establecer una confitería bollería en una casa sin número de la calle de San Pedro de Cardena (galería de alimentación).

Don Chuan Yung Guan proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa número 61 de la calle de Fernando el Católico (centro comercial, local número 14).

Sociedad Española del Acumulador Tudor, S. A., proyecta establecer la venta, instalación y revisión de acumuladores para vehículos en la casa número 61 de la calle de Gaztambide.

El Corte Inglés, S. A., proyecta establecer unas oficinas y taller de confecciones en la casa número 125 de la calle de Hermosilla.

Don José Martínez Jiménez proyecta establecer una tienda de ultramarinos y venta de fiambres en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto número 48.

Don Feliciano Mayor Moral proyecta establecer un bar en el bloque 121 de la calle de la Virgen de la Esperanza.

Don Gabriel Manso Martín proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 49 del camino viejo de Leganés.

Técnicos Especialistas Asociados, S. A., proyecta establecer un centro docente con aire acondicionado en una casa sin número de la calle de Fray Bernardino de Sahagún, esquina a la de Menéndez Pidal.

Don Pablo de la Fuente García proyecta establecer un bar en el bloque 110 de la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza, de Canillas.

Don Manuel Campi Méndez proyecta establecer un taller de reparación de anuncios metálicos y de plástico en la casa número 66 de la calle de los Pinos Alta.

Don Valentín López Pérez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 12 de la calle de Béjar.

Don Gonzalo Reig Fito proyecta establecer una sala de fiestas en la casa número 31 de la calle de Bailén.

Don Julián García del Pedro proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 21 de la calle de Celanova.

Don Miguel Kristoff Raikoff proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 1 de la calle de Bustos.

Implementos, S. A., proyecta establecer un garaje con taller en la casa número 14 de la calle de Esperanza Macarena.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 26 de julio de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al Suplente de Sereno de Comercio y Vecindad don Higinio Suárez Fuertes, cuyo último domicilio conocido fue en la calle del Pez, 38:

Al no formularse en plazo y forma recusación contra los nombramientos verificados (artículo 117-4 del reglamento de Funcionarios de Administración local, que rige con carácter supletorio), se entienden los mismos firmes y consentidos.

Asimismo se requiere al Sereno de referencia para que comparezca a prestar declaración el día 30 del corriente mes, a las doce y media de la tarde, en la Delegación de Seguridad y Policía Municipal (calle del Conde Duque, 9 y 11).

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Instructor, *Paloma de Zulueta*.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 5 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la desestimación de la solicitud de inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa interesada por don Félix Sevillano Simón para la finca número 56 de la calle de Juan Bravo, propiedad de don José Torrá Huguet y otros, por tratarse de una finca exceptuada de su inclusión, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1-c) del artículo 6.º del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, al tratarse de un solar inedificable por carecer de la superficie mínima necesaria para ello.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de julio de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 5 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la desestimación de la solicitud de inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación forzosa de la finca número 17 de la calle de Enrique Velasco, propiedad de doña Sara Perrino Sobrino y otros, por no encontrarse incurso en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 5.º del reglamento de 5 de marzo de 1964 sobre Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, en relación con el apartado tercero del artículo 142 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de julio de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

TARIFA DE PRECIOS

	PESETAS
Madrid, trimestre	39
Madrid, semestre	78
Madrid, año	156
Provincias y posesiones, trimestre	50
América y Portugal, trimestre	50
Otros países, trimestre	75
Número suelto, corriente	3
Número suelto, atrasado	5
Anuncios de subastas y concursos, línea	10
Anuncios de hallazgos de objetos en la vía pública, línea	2
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	100

Las suscripciones se entenderán hechas por trimestres, semestres o años completos

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES